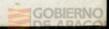
## RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

e	Hoyue	la '	' (Lancego	(a)
uez Instructor de	Belos	lite		
Se inició el expedient	e en // de //	meinhe	de 19 7 3	
allado en de		de 19		



## RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Expediente au microsofts

ion torougal god

Kalludo en no de

the my conject keeps want and thirty

Juzgado de Instrucción

BELCHITE

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Número 4580

CONTRA

Famino Grespo

Excmo. señor:

Tengo el honor de acusar recibo a V. E. de la orden de proceder de fecha 11 del actual y testimonio de Sentencia que se adjunta, relativos al expediente de Responsabilidades Políticas, cuyo número y expedientado al margen se expresa.

Al mismo tiempo tengo el honor de comunicar a V. E., que con esta fecha se inicia el expediente.

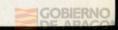
Dios guarde a V. E. muchos años.

Belchite, a Sde Crainelse
de 1942

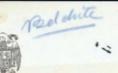
El Juez de Instrucción,

Shup fly

Exemo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de (Responsabilidades Políticas) - Zaragoza.



.



#### AUDITORÍA DE GUERRA

5.º CUERPO DE EJÉRCITO

Juzgado de Ejecuciones

Sito en :

Ref. al n.º 7962-22

19-1-943.

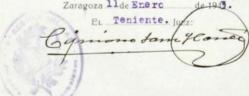
#### EXCMO. SENOR:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la resolución dictada de la causa n.º 1454-41 instruída contra Fausto Crespo Dueso

a los fines de la lev de 9 de Febrero de 1959, rogándole a V. E se digne acusarme recibo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza 11de Enero



Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

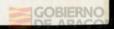
Zaragoza.

Yeusto Citapo Dueso

7902-29

li Enero

Saragons.



DILIGENCIA. - Recibido el anterior testimonio de la Jurisdicción Militar, doy quenta al Tribunal. - Doy fé.

> Zaragoza diez y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.

PROVIDENCIA .- Zaragosa dies y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.

Sellores

Villar

Tejada

Barroeta.

Anda cuenta; dese vista del anterior testimonio al Ministerio Piscal para que informe lo que estime procedente.

Lo acordaron los Señores expresados al margen y firma el Sr. Presidente de que certifico.

frymanile

Phoeso your

DILIGINCIA. - En el mismo día se pasa a Fiscalfa. - Certifico.



1

.

.

in a robert san Engrana sentististic to here al Piccal, he exeminado el testimon o de la sentencia di dada contre faccione Verger y a su juicio co celes comprendido por shore en les sammeiones del arte2 de la Loy de 7 de Marzo de 1.942, y procedi instruir el expedien te se responsabilidad civil. Zaragoza 25 de Lever 1.943. Lecho de à lant reguestancente se murple la vando

> GOBIERNO DE ARACO

Providencia. Caragora veinticulato de llarso Senores - de mil novementos encienta y tres Barweta Jase al Ponente Infocopies, Jeguidamente se muple la mandordo-bertificio PROVIDENCIA. - Zaragoza a 17 de Monescibe de mil novecientos oua-

Millamelo tes Jejasla de Barroeta con

Visto el informe del Excmo. Sr. Fiscal, remitase el testimonio a que hace referencia, al Juez de Instrucción de Beleficio para que proceda a instruir conforme a lo preceptuado en el artículo 44 y concordantes especialmente el 53 de la Ley de 9 de Febrero de 1939, ordenándole acuse inmediatamente recibo.

Lo acordaron los Señores del Tribunal y firma el Senor Presidente de que certifico

Profocogno

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo mandado. - Certifico.



1.

And .

.

### Don Agustín María Sierra Pomares, Licenciado en Derecho, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Jaragoza;

CERTIFICO: Que con fecha 20 de abril último, se ha recibido un telegrama del tenor literal siguiente:

«Agza Madrid 19/054 235 18 2030 — Presidente Tribunal Nacional Responsabilidades Políticas al Presidente Audiencia Provincial — Intereso remita urgentemente a esta Presidencia en paquetes correo certificado expedientes responsabilidades políticas pendientes resolución esa Audiencia cualquiera que sea estado tramitación salvo aquellos que hayan sido resueltos por sentencia o sobreseimiento. Cada paquete acompañará relación duplicada de los expedientes que contenga con expresión de nombres de los encartados y fecha del envío autorizada relación por el Secretario y visada por V. I. Encarezco V. I. urgente servicio al que dará preferencia debiendo hallarse terminado plazo inferior treinta días rogándole acuse recibo telegráfico inmediatamente que reciba este despacho».

Así mismo certifico que por providencia a ese despacho telegráfico recaída con fecha 20 de abril último, se ha mandado que, con testimonio literal del preinserto telegrama, se dé cuenta con cada expediente de los que por dicha orden han de remitirse al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas.

I siendo uno de los expedientes afectados por la expresada orden, el rollo 4580, wentra Fountino Crespo Doeso, vecino de Mo quela con el anterior testimonio y el expresado expediente, paso a dar cuenta a la Sala certifico.

Agylullla HA

Zaragoza a /4 de mayo de 1945.

Providencia
Sefiores:
Millaruelo.-Presidente
Tejada |
Barroeta | Magistrados

Zaragoza a /4 de mayo de 1945.

El expediente indicado en la anterior, comprendiéndolo en la oportuna relación que por duplicado se expedirá, quedando otro ejemplar de la relación en justificación del envío unido al cumplimiento de la orden telegráfica, remitase como en ella se manda al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas en paquete certificado.

Lo acuerdan los señores anotados al margen y lo rubrica el Sr. Presidente certifico.

GOBIERNO

### Don Aquestín María Sierra Pomares, Licenciado en Derecho, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

\* CERTIFICO que con fecha 20 de abril distmo, se ba recibido an teles grama del tenor ilteral signiente.

Age and it is of the set of the s

Asi mismo certifica que por providencia a esa despucho telegrafito recalda con fecha 20 de abril situaç, se ha mandado que, con restimbnio ilteral del preinserto telegrama, so de obenta con ouda experiente de los que per dioba orden man de femilirse al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas

siendo umo de los expedientes afsotados por la expresada orden

con el anterior testimonio y el expresado expediente, paso a dar ouenta a la Sala certifico

Engineers a de mayo de 1945

Providencia Schores Willerwin Presidente Pelesta Magistrados

laragoga a de mavo de 1945.

El expediente indicado en la anterior, comprendiendolo en la aportona relación que por duplicado se expedira, quedando otro ejemplar de la relación en justificación del envio notic al cumplimiento de la orden talegrafica, remitase como en ella se manda al Tribunal Nacional de Respones bilidades politicas en paquete certificado.

Lo acuerdan los señores anciados al margen y lo rubrica el Sr. Pre-

